



C I R C U L A R CSJHUC19-94

Fecha: 29 de agosto de 2019

Para: MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS SALA PENAL, JUECES Y JUEZAS PENALES DEL CIRCUITO, PENALES DEL CIRCUITO, PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS, PENALES MUNICIPALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Números de contacto y correos electrónicos personales”*

Esta Corporación, con el acostumbrado respeto y en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo PSAA07-3972 de 2007, artículo 8, les solicita suministrar a este Consejo Seccional el número de teléfono celular y el correo electrónico personal de cada uno de los titulares de los despachos judiciales a su cargo, con el fin de conformar un directorio telefónico para efectos de las notificaciones de las acciones constitucionales de Habeas Corpus, por parte de la Oficina Judicial y los Centros de Servicios, durante los horarios no hábiles.

Agradecemos su comprensión y amable colaboración.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR